



## CONCURSO DE PRECIOS N° 54/2025

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ARTÍCULO 1°.- OBJETO. -

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de CUATRO (4) bombas dosificadoras con las características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	
1	4	<p><b>Bombas dosificadoras. -</b></p> <p><b><u>Descripción:</u></b></p> <p>Bomba alternativa a diafragma por sistema de carrera perdida. Altamente confiable y robusta para la inyección de todo tipo de aditivo líquido cuando la contraprestación no supere los 10 Kg/cm<sup>2</sup>. Amplio rango de caudales (1-600 l/h).</p> <p><b><u>Características especiales:</u></b></p> <p><b><u>Diseño compacto:</u></b> Facilitar el transporte, instalación y aprovechamiento del espacio disponible,</p> <p><b><u>Aptitud para el servicio continuo (24 horas):</u></b> Tanto para la bomba como para el motor, incluso a la intemperie y con condiciones climáticas adversas.</p> <p><b><u>Regulación de caudal:</u></b> Por sistema de carrera perdida, operable manualmente (sin herramientas) con la bomba en marcha o detenida, mediante regulador digital o mecánico, también puede tener la posibilidad de regulación automática.</p> <p><b><u>Dial con indicador digital o mecánico:</u></b> Permitir una cómoda lectura directa en porcentaje de caudal total, entre 0 y 99%, con una apreciación del 1%.</p> <p><b><u>Accionamiento:</u></b> Motor eléctrico 100% blindado y normalizado, vinculado al sinfín mediante acoplamiento semielástico que permite su fácil reemplazo y además absorbe desalineaciones y vibraciones indeseables.</p>



	<p><b><u>Reductor:</u></b> Del tipo Sinfín y corona montados ambos íntegramente sobre rodamientos de contacto angular en el caso del sinfín y radiales en el caso de la corona, lubricadas en baño de aceite con control de nivel mediante visor lateral.</p> <p><b><u>Cabezal de bombeo:</u></b> En PVDF, PP, PVC o AISI 316.</p> <p><b><u>Diafragma:</u></b> Elastomero especial recubierto en PTFE.</p> <p><b><u>Sellos:</u></b> En EPDM, FKM (vitón).</p> <p><b><u>Conectores:</u></b> Para manguera o roscada.</p>
--	---

**INDICAR MARCA Y ORIGEN DE FABRICACIÓN. -**

**PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y COPIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-**

**ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL. -**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000,00). -

**ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 22 de JULIO de 2025 a las **10,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN. -**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

**ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -**

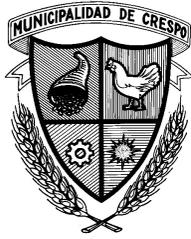
Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

**ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN. -**

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente Concurso en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de la adjudicación del presente concurso.

**ARTÍCULO 7°.- PLAZO DE ENTREGA. -**

La entrega de mercadería objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la



adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y/o de cualquier otro costo adicional. -

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción del bien adjudicado. -

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de ARCA, Certificado libre deuda municipal y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-